ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORPOMETALSAN S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un dia del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las diez horas, se reúne la Junta Extraordinaria Universal de accionistas de La compañía CORPOMETALSAN S.A.**;** con la asistencia de los señores: **Eddy Ruben Sanchez Ponce,** por sus propios derechos propietario de (300) acciones; **Teddy Pablo Sanchez Ponce,** por sus propios derechos propietaria (300); **Guido Ítalo Sanchez Rivera,** por sus propios derechos propietaria (300); por lo que en esta junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado íntegramente de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **NOVECIENTOS DOLARES AMERICANOS.-** Ante la ausencia del presidente titular preside la sesión como presidente ad – hoc, el Sr. **Eddy Ruben Sanchez Ponce** y el Sr. **Teddy Pablo Sanchez Ponce** para que actúe como Secretario de la Junta. Los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Presente Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de ley de compañías, para tratar y resolver el siguiente Orden del día: **UNO.- Conocer Y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. DOS.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía** Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto En el artículo 239 de la ley de compañías, por lo que, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad de las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen: **UNO.- Conocer Y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.**

El Presidente ad-hoc, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del Orden del Día aprobados, el Presidente ad-hoc declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO:** Precediéndose a analizar el Los **Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.016 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.** La junta luego de un prolijo análisis de los documentos antes mencionados resuelven por unanimidad de votos de los accionistas presentes, aprobar los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2.016 y demuestran que la compañía presento perdida por $ 7.629.42 lo cual no hay utilidad a repartir, puesto a consideración de la Junta.- De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO:** Precediéndose por parte del secretario a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y Comisario, relativo al ejercicio económico del 2.016 presentado por el Gerente General y Comisario. Finalmente el presidente ad-hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan,
b) Copia de los Estados Financieros del año 2016
c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que trataren el orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- d) **Guido Ítalo Sanchez Rivera** Accionista; e)**Eddy Ruben Sanchez Ponce**, Presidente ad-hoc de la Junta y de la Compañía- Accionista; f) **Teddy Pablo Sanchez Ponce** Secretario de la Junta y de la Compañía- Accionista.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 31 de Marzo del 2017

Teddy Pablo Sanchez Ponce
Secretario de la junta